

Gualeguay, 04 de Abril de 2025.-

VISTO y CONSIDERANDO

Que mediante resolución del Excmo. S.T.J., el agente Fabricio Figun, quien se desempeñaba como Oficial Principal -titular- de ésta UFI, accedió a través del mecanismo de concurso cerrado previsto, al cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Familia de la jurisdicción Gualeguay; dejando en consecuencia vacante el cargo que ocupaba en ésta Fiscalía.

RESUELVO

I.- CONVOCAR a concurso cerrado de oposición para cubrir un (1) cargo vacante de Oficial Principal de esta Unidad Fiscal a mi cargo, el cual se rendirá el 2 de Junio del corriente año, estableciéndose como período de inscripción el comprendido entre el 21 al 25 de Abril (ambos inclusive), a través del SGP; debiendo los postulantes acreditar las circunstancias previstas en los arts. 18, 19 y ccdtes. del Reglamento N° 16 de Ingresos y Ascensos vigente y arts. 37, 39, 41 y cons. de la Ley 5143.

II.- ESTABLECER LA INTEGRACIÓN del tribunal examinador con el Dr. Rodrigo Molina -Agente Fiscal N°2-, la Dra. Mariangeles Schell - Agente Fiscal N°1-, más el suscripto, asistidos por el Secretario General de Coordinación, Dr. Pablo S. Benedetti.

III.- DISPONER que el temario del examen será el siguiente: derechos y garantías fundamentales del imputado; derechos de la víctima de un delito; sujetos procesales; actos procesales y términos; actividad procesal inválida o defectuosa; competencia; normas fundamentales de la investigación penal preparatoria; apertura de la causa, archivo y desestimación; medidas de coerción y de injerencia; práctica probatoria;

procedimiento abreviado; suspensión del juicio a prueba, mediación y conciliación; sobreseimiento del imputado; recursos durante la IPP; ley orgánica del Ministerio Público Fiscal; régimen de la acción; principio de legalidad y oportunidad de la acción; violencia y perspectiva de género; narcomenudeo; régimen penal de la niñez y de la adolescencia; delitos sexuales; jurisprudencia sobre los tópicos detallados en este temario.

La prueba de oposición se realizará de conformidad a los establecido por el art. 20 del reglamento N°16.-

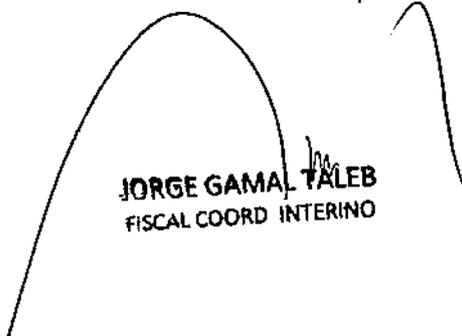
IV.- HACER SABER del presente llamado a concurso al Sr. **Procurador General** de la Provincia de Entre Ríos, Dr. Jorge Amilcar Luciano Garcia, al Excmo. Tribunal de Justicia remitiéndose copia integra de la presente.-

V.- DISPONER la publicación en las paginas web del Ministerio Publico Fiscal y del Poder Judicial de Entre Rios. Oportunamente se informará a los postulantes la hora y el lugar de realización de la prueba de oposición.-

VI.- COMUNICAR lo resuelto a la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) a los fines de que designen veedores en su representación.-

VII.- NOTIFICAR a quien ejerce la presidencia a cargo de la Superintendencia de la Jurisdicción Gualeguay y al área Informática

LÍBRENSE las comunicaciones pertinentes.-



JORGE GAMAL TALEB
FISCAL COORD INTERINO